

CARTA IV.

México 26 de junio de 1841.

Mi caro amigo.—Terminada la revolucion del modo indecoroso que he referido en mi anterior última, en breve comenzamos á sentir sus tristes resultados, pues fallecieron varias personas de paléma de ánimo, siendo, como he dicho, una de ellas el Sr. diputado por Oaxaca D. Demetrio del Castillo, que murió en 3 de agosto siguiente con sentimiento general de cuantos le conocieron por sus bellas prendas, dejando una numerosa familia en la indigencia. Sus servicios á su departamento han dejado memoria por haber sido muy eficaces y oportunos: allí se pronuncia su nombre con ternura. En 1.º de agosto dió cuenta el ministro de la guerra Almonte á las cámaras de haberse terminado la revolucion de Urrea; pero no tuvo valor de leer las capitulaciones con los facciosos por lo indecorosas que eran al honor del gobierno. Dijo sentia este en gran manera que en ella se hubiesen hallado personas de alto rango. Entónces el diputado por Yucatán D. *Sebastian Peon* le preguntó si lo decia por él: Almonte le respondió... Si el gobierno estuviera autorizado para reprimir esta *revolucion*, *V.* no me haria esta *reconvencion*. Efectivamente, este diputado si no concurrió con los conjurados á la prision del Sr. Bustamante (como se asegura) Gomez Farías le nombró prefecto de México, cuya jurisdiccion se estendia desde Palacio hasta la Alcaicería, es decir, su demar-